



## Consejo Sectorial de Mayores

### ACTA

En Moralarzaral, a 3 de octubre de 2018, en las dependencias municipales del Hogar de Mayores, siendo las 17:00 horas, se procede a la apertura de sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Mayores, de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales (Aprobado En Sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2016, BOCM de 1 e marzo de 2017, número 51), bajo la presidencia de Marcia Rocabado Delgadillo, Concejala delegada del área de Participación Ciudadana.

De acuerdo con la convocatoria a grupos políticos, entidades y asociaciones; y a vecinos del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento, queda constituido el plenario de consejo sectorial, en asistiendo al acto, en calidad de secretaria delegada, Almudena Olmos Herrero.

Presidenta del Consejo Sectorial:

- Dña. Marcia Rocabado Delgadillo

Vocales:

- 1) Representantes designados por cada uno de los Partidos Políticos con representación en el Pleno de la Corporación:
  - ❖ Dña. Argeme Bravo Reyes, en representación del PSOE.
- 2) Representantes designados por y entre las asociaciones, entidades y organizaciones vecinales, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.
  - ❖ D. José Luis Pérez Platero, en representación de la Rondalla.
- 3) Personas a título individual que manifiesten interés en la materia de cada uno de los Consejos.
  - ❖ D. Jacobo Martín Ordás
  - ❖ Dña. Amparo Jiménez Arias



A las 17.15, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, en primera convocatoria, se declara abierta la sesión.

### 1. Aprobación del acta de la Sesión de fecha 3 de abril de 2018.

Amparo Jiménez quiere hacer una aclaración respecto al punto “ruegos y preguntas” en el que expresaba una queja en el bar de El Hogar de Los Mayores.

El párrafo dice lo siguiente:

“Amparo Jiménez Arias, asistente al consejo a nivel individual, [avisa de posibles problemas con la cafetería del Hogar por los precios que cobran]<sup>1</sup>. Manifiesta que no corresponde con los precios establecidos en la lista expuesta. La Presidenta le informa que para poder intervenir en el asunto es necesario, al menos, que le faciliten los tickets para poder justificar y argumentar la reclamación ante los responsables del bar”.

La vocal solicita que se retire la última frase porque no hubo respuesta como tal.

Se retoma el tema de discusión y la concejala a cargo le indica que si tiene de nuevo problemas con el cobro, que solicite el libro de reclamaciones y que, en caso de que no exista -tal y como afirma Amparo Jiménez- debe llamar a la policía para que tome nota y acta del suceso. De este modo, la Concejala puede actuar en consecuencia.

### 2. Información de las personas que se han dado de baja voluntaria.

Ninguna.

### 3. Nombramiento de nuevo Secretario/a del Consejo.

Se da lectura al Decreto de Alcaldía que establece lo siguiente:

“Por certificada la inexistencia de alegaciones, elévese a definitivo el acuerdo de aprobación de la modificación del artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Sectoriales Municipales (Aprobado el 15 de septiembre de 2016. BOCM de 1 de marzo de 2.017), relativa al nombramiento de la secretaria de los Consejos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 7

<sup>1</sup> Frase corregida a solicitud de Amparo Jiménez Arias en la sesión del Plenario del CS de Mayores del 05/03/19.



de junio de 2.018, ordenando su íntegra publicación en el BOCM, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la LRBRL, previa remisión a la Administración del Estado y de la CCAA de Madrid.

**TEXTO DEFINITIVO:**

Artículo 8. La Secretaría del Consejo será desempeñada preferentemente por un funcionario de *carrera del Ayuntamiento de Moralarzarzal, y en su defecto, por un miembro del Consejo Sectorial. Quien ostente la función* de Secretario podrá intervenir en las sesiones del Plenario, sin derecho a voto”

Nadie se ofrece voluntario por lo que, por esta ocasión, se nombra Secretaría a Cristina de Azcárraga Urteaga, Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Moralarzarzal.

**4. Proyectos que se presentan a Presupuestos Participativos y aprobación.**

1. Crear un espacio aparte en El Hogar, quizá separado con un mamparo (pendiente de decidir lugar) para un Rincón de Lectura. Además del espacio físico, se propone que se haga una suscripción a dos o tres diarios y un par de revistas.

Además harían falta unos soportes de madera para meter ahí los periódicos y que no se los lleven (por lo menos ese día).

Presupuesto:

◆ Periódicos y revistas: 1.000€euros

◆ Soportes de madera (cuestan 13-15 euros cada uno): 100€

Se piensan diversas opciones de espacios en la parte de abajo, formas de separarlo para hacerlo más independiente, librerías, etc.

Se estima aprobar el proyecto y si sale, una vez creado ver las necesidades que surgen.

*Se envía correo el martes 9 de octubre indicando la necesidad de subir el presupuesto de 1.000 a 2.000 euros por el coste de las suscripciones. En anexo 1 (partes I, II y III) van las respuestas afirmativas a esta propuesta con lo cual se incrementa el coste de la propuesta.*

2. Compra e instalación de dos fuentes de agua potable en El Hogar.



Marcia Rocabado comenta se ha hecho una revisión por el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento para valorar la viabilidad y los costos. En la parte de arriba, se podría instalar terminando las escaleras y no obstaculizaría demasiado el acceso al baño de hombres. En la parte de abajo hay más dificultad para la acometida y desagües porque supone realizar una obra más grande al necesitar atravesar el muro de piedra o hacer la instalación por debajo del mismo. Es un tema a valorar más adelante pero factible.

No se proveerán vasos de plástico ni ningún otro elemento desechable.

Se aprueba la propuesta de dos fuentes por 2.000 euros.

3. Apoyo financiero para complementar las charlas de los viernes. Son charlas culturales que ofrecen los voluntarios de El Hogar un viernes al mes y versan sobre diversos temas de los que son expertos. La propuesta va en la línea de complementar las charlas con paseos culturales, excursiones o salidas, el pago de dietas a algún ponente o materiales. La propuesta consiste en 150 euros por charla.

Se considera que el transporte para las salidas y excursiones es más costoso que 150 euros y no se ve necesidad de pagar ponentes o materiales para promocionar las charlas, por lo que se desestima esta propuesta. Se podrá apoyar puntualmente alguna actividad desde Concejalía.

4. Consultoría para revisar el sistema de audiovisuales de El Hogar, la señal de internet y otros aspectos técnicos.

Asiste a la reunión José, el responsable de informática del Ayuntamiento. Explica que hay menos señal de WiFi en una zona del edificio pero sigue siendo buena. A veces puede ralentizarse porque hay personas que recogen la señal fuera del edificio y son demasiados los usuarios.

En la sala de pintura se puede instalar un repetidor para evitar que la señal disminuya demasiado.

En la sala de audiovisuales se ha arreglado el audio y se han mejorado los altavoces y su posición, optimizando sus cualidades. Solamente se podría instalar un cable especial para la mesa de mezclas que ayudará a un sonido más balanceado.



El proyector emana una señal nítida y está en mucho mejor estado que el proyector de cultura. Realmente los problemas de visión de películas son originadas en el reproductor de DVD que sí sería recomendable cambiarlo.

Hay una televisión en la sala común de abajo que da problemas y es necesario cambiarla.

En resumen, se aprueba una propuesta por 3.000 euros para la compra de un reproductor de DVD, un portátil exclusivo para El Hogar de los Mayores, un cable conector de audio, dos cables HDMI y una televisión.

5. Instalación de una pérgola en la entrada de El Hogar de Los Mayores para protegerse de las inclemencias del tiempo porque generalmente la puerta se atasca.

Para este tema ha sido consultado el arquitecto municipal que ha contestado lo siguiente. El edificio es patrimonio para lo cual, es necesario un permiso antes de realizar cualquier intervención. Este permiso, que no es seguro que otorguen, puede tardar entre 6 meses y dos años. Por otro lado, no ve viable ni barata la instalación de un techado por la existencia de una fachada de cristal.

Se considera que si el problema es por la necesidad de entrar rápido y la puerta se atasca, que es mejor revisar la puerta y hacerle un mantenimiento adecuado.

## 6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Siendo las 18.10 horas se da por finalizada la sesión, levantándose el presente acta que firman la presidenta y la secretaria.

Marcia Rocabado Delgadillo  
Concejal Delegado de Mayores





-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-



Técnico Participación Ciudadana

Fdo.- Cristina De Azcarraga

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE: Marcia Isabel Rocabado Delgadillo  
Cristina De Azcarraga  
PUESTO DE TRABAJO: Concejala Participación Ciudadana  
Técnico de Participación Ciudadana  
FECHA DE FIRMA: 06/03/2019  
06/03/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 2FAFC59B4D51695BA49F0F446067B8CD9E762097  
53E2A1A3C83AF289EAFD8259EF58372B873FDEE3  
MOTIVO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC21A56083D1AE52143A1

